



N.º 424.043

Sesión extraordinaria del día 2.º de Enero del 1877.

En la villa de Oricota, siendo las cinco de la tarde del día 2.º de Enero de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos en las Salas Capitulares de la misma los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotarán se constituyeron en sesión extraordinaria para la cual habian sido citados con antelación y designación de objeto, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Surpin Loya, por quien se declaró abierta.

Leída cuenta de la anterior y quedó aprobada.

Acto seguido por el Señor Presidente se hizo presente a la corporación que el objeto de la sesión era el que aparece en la papuleta de convocatoria, ó sea dar exacto cumplimiento al Párrafo 1.º del Real Decreto de 19 de Diciembre último, relativo a la ampliación del plazo concedido por el mismo a los electores, para reclamar la inclusión, ó exclusión de las listas que hasta la fecha se encuentran expuestas al público; y sobre las cuales desde el día 2.º que queda con fijadas, hasta la hora presente, no se ha interpuesto reclamación alguna, á pesar de haber sido revisadas por casi la totalidad de los electores: lo que tiene a propó-
sito de que en su formación se cumplió es escrupulosa-
mente con los preceptos legales exigentes, y que este pro-
ceder honra sobremanera a la corporación. El Ayun-
tamiento acordó: Que habiendo oído con entera satis-
facción lo expuesto por su digno Presidente, y examinado el ex-
pediente que al efecto se lleva, dando cuenta por diligencia
no haberse interpuesto por nadie reclamación sobre

